



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 3868/01.-

EF./MINISTERIO DE LA PRODUCCION.-
DIRECCION DE RECURSO NATURALES.-

S/RENUNCIA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION
ORDINARIA.-

Terceros Iniciadores: MAYA TOMAS DE LOS ANGELES.-

DICTAMEN N°

768/02

Señor Ministro de la Producción:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular, al proyecto de decreto obrantes a fojas 13.-

Sin perjuicio de ello se sugiere corregir el artículo primero donde dice, "Acéptase a partir del 25 de mayo de 2002," por lo siguiente "Acéptase a partir del 08 de mayo de 2002," de acuerdo a lo que surge a fojas 1.-

Por lo expuesto el mencionado proyecto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 18 JUN 2002
l/v.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa